

OBJ.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE TRES SUPERFICIES DESTINADAS A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS Y/O CALIENTES, Y SNACK EN DEPENDENCIAS DE LA DGAC.

EXENTA N° 14/1/2/0160,01075

SANTIAGO, 28 SEP 2011

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante la DGAC, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 16.752 atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley 18.575, dispuso el llamado a Propuesta Pública para el otorgamiento en concesión de tres superficies destinadas a la instalación y funcionamiento de máquinas expendedoras de bebidas frías y/o calientes, y snack en dependencias de la DGAC.
- b) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0140/0878 de fecha 10 de agosto del año 2011, la DGAC aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a Propuesta Pública para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombra comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
- c) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0144/0964 de fecha 31 de Agosto de 2011 se declaró desierta la Licitación Pública, señalada en el párrafo b), precedente producto de la inexistencia de interesados.
- d) Que mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0145/0965 de fecha 31 de Agosto de 2011, la DGAC aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a Propuesta Privada para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombró comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación
- e) Que la invitación a participar del proceso de Licitación Privada se efectuó mediante correos electrónicos de fecha 01 y 02 de Septiembre de 2011.
- f) Que con fecha 07 de Septiembre de 2011 se efectuó la venta de bases en la sala de venta del Edificio Aeronáutico Central.
- g) Que con fecha 22 de Septiembre de 2011, se llevó a cabo el Acto de Apertura de la Licitación Privada, en donde no se presentó ningún interesado.

RESUELVO:

1. Declárese desierta Propuesta Privada convocada por la DGAC, mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0145/0965 de fecha 31 de Agosto de 2011, para el otorgamiento en concesión de tres superficies destinadas a la instalación y funcionamiento de máquinas expendedoras de bebidas frías y/o calientes, y snack en dependencias de la DGAC.

2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME ALARCON PEREZ
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPARTAMENTO JURÍDICO
2. Oficina Registratura Central
3. DC. Oficina de Partes.
4. DC., SDC, Sección Concesiones